MULEGE

Plan Municipal de Desarrollo

2011 - 2015

mulegé
PARA ADELANTE2011-2015

HONORABLE CABILDO

LIC. GUILLERMO SANTILLAN MEZA
Presidente Municipal

LIC. ELENA MILDRED AMADOR RIVERA
Sindico Municipal

C. CARLOS RAUL LYLE FRITCH
Primer Regidor

C. ALEJANDRO FIDEL ROMERO GOMEZ
Segundo Regidor

C. JULIO CESAR ALVARADO TERAN
Tercer Regidor

C. ALVARO ZAPIEN CASTRO
Cuarto Regidor

C. JESUS YESENIA ZUAZO MEZA
Quinto Regidor

C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CARRILLO
Sexto Regidor

LIC. JORGE LUIS REYNOSO GIRON
Séptimo Regidor

C. GERTRUDIS SORAYA GAXIOLA WARNER
Octavo Regidor

C. GABRIEL GARCIA ARAIZA
Noveno Regidor

CONTENIDO

Presentación

Introducción

Capítulo 1. Fundamentos del Plan Desarrollo Municipal.

1.1 Marco jurídico

Capítulo II. Planeación Estratégica. Mulegé con rumbo claro y para adelante.

2.1 Visión

2.2 Misión

2.3 Valores

Capítulo III. Características Económicas, Sociales y Ambientales del municipio de Mulegé.

3.1.1. Fisiografía.

3.1.2. Topografía.

3.1.3. Geología.

3.1.4. Edafología.

3.1.5. Hidrología.

3.1.6. Climatología.

3.1.7. Flora.

3.1.8. Fauna.

3.1.9. Rasgos Ambientales.

Capítulo IV. Desarrollo urbano sustentable.

4.1.1. Estructura urbana.

4.1.2. Acceso a servicios Públicos Urbanos.

Imagen Urbana

4.1.3. Desarrollo Social Incluyente.

Educación.

Cultura.

Salud.

4.1.4. Desarrollo económico sostenible.

Pesca y acuacultura.

Minería

Turismo.

Agropecuario.

Participación Social.

4.2.1. Seguridad Publica y transito.

4.3.1. Protección Civil.

Capítulo V. Ejes rectores: objetivos, estrategias y líneas de acción.

5.1.1. Eje Rector I. Desarrollo Social y calidad de vida.

5.1.2. Eje Rector II. Desarrollo Urbano Sustentable y Medio Ambiente.

5.1.3. Eje Rector III. Desarrollo Económico Sostenible.

5.1.4. Eje Rector IV. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno de Calidad y Transparencia.

5.1.5. Eje Rector V. Seguridad y Protección Ciudadana.

Capítulo VI. Evaluación.

PROYECTO POLITICO

Concebimos este enunciado como la idea, el conjunto de acciones, e instrumentos que nos lleven a conseguir un mayor bienestar de la población en cada una de las diferentes comunidades.

Entendiendo lo anterior, mejoraremos los indicadores sociales, económicos y políticos, buscando ser un gobierno de suma de voluntades y en ese quehacer ser un gestor eficaz y eficiente en beneficios de la comunidad del Municipio de Mulege, por lo que tendremos los siguientes ejes rectores:

- **Desarrollo Social y Calidad de Vida.**
- **Desarrollo Urbano Sustentable y Medio Ambiente.**
- **Desarrollo Económico Sustentable.**
- **Desarrollo Institucional para un Gobierno de Calidad y Transparencia.**
- **Seguridad y Protección Ciudadana.**

Basados en estos ejes la XIV Administración municipal realizaremos estrategias y líneas de acción de una manera incluyente, responsable y comprometida, que le dé un sentido de dirección, y organización a las acciones colectivas, buscando el éxito y consolidación de los proyectos necesarios para el beneficio de nuestro Municipio de Mulegé.

Por un Mulegé Para Adelante !

LIC. GUILLERMO SANTILLAN MEZA

Presidente Municipal

Capítulo I. Fundamentos del Plan Desarrollo Municipal.

I.- Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En nuestra Carta Magna se encuentra previsto en el artículo 25 que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general.

En el artículo 26 se define las bases para el desarrollo de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

La planeación será democrática mediante la participación de los diversos sectores sociales que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

El articulo 115 capítulo II señala que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Asimismo en las fracciones V. Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

I.I Ley de Planeación

En esta ley marca y define la planeación como un medio eficaz para el pleno desarrollo integral del Estado, cumpliendo con los objetivos emanados de la Constitución, preservando en todo momento el Régimen Federal. Promoviendo la descentralización de la vida nacional por medio del pacto federal y del Municipio Libre. En el artículo 33 se regula la coordinación que debe establecerse entre los tres niveles de Gobierno para la participación en el Plan Nacional de Desarrollo para que coadyuven en el ámbito de su competencia. El artículo 34 establece la participación de los tres ámbitos de gobierno en la elaboración del Plan de Desarrollo, así mismo exhorta para el desarrollo integral de las Entidades Federativas y Municipios, en apego y coordinación con el Plan Nacional. Se responsabiliza a los gobiernos de las Entidades para el establecimiento de los lineamientos metodológicos en las actividades de planeación y se establece la necesidad de la elaboración de los Planes de Desarrollo Regionales.

I.I.I. Constitución Política del Estado de Baja California Sur

En su Artículo 148 establece las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, entre ella se encuentran: Expedir en el ámbito de su competencia, sus Bandos de Policía y Buen Gobierno, así como de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus jurisdicciones, conforme a la Ley de la materia fracciones II, VII, IX señala formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participando con las autoridades federales y estatales, en el ámbito de su competencia, en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas, así como controlar y vigilar la utilización del suelo dentro de su jurisdicción e intervenir en la

regularización de la tenencia de la tierra urbana, Promover el mejoramiento de los servicios y el acrecentamiento del patrimonio municipal.

IV. Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno Estatal sobre el desarrollo integral del Estado, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Baja california sur.

En el artículo 3° se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de las acciones que la sociedad sudcaliforniana en su conjunto realice para transformar la realidad de la Entidad, en apego estricto a las Leyes y en coordinación con la Planeación Nacional. Mediante la planeación se fijarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución y se evaluarán resultados.

Artículo 18 establece a los Gobiernos Municipales coordinar las actividades de la Planeación Municipal de Desarrollo, como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, en coordinación con el respectivo Comité de Planeación para el desarrollo municipal, pudiendo tomar en cuenta las propuestas de las Entidades Estatales y Federales, así como los planteamientos que se formulen por los grupos interesados.

v. Ley Orgánica del Gobierno Municipal de Baja California Sur

En el Artículo 187 indica que cada Ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa, como su formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine plasmándolo en el artículo 188.

En relación al contenido del Plan de Desarrollo Municipal el artículo 191 señala que contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá como objetivo atender las demandas prioritarias de la población, propiciar el desarrollo armónico del municipio; Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

En relación al periodo de entrega lo indica en el Artículo 189 el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado por las áreas correspondientes y presentado para su aprobación y publicación al Cabildo, dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal y su evaluación deberá realizarse anualmente.

En el artículo 193 indica que el Ayuntamiento proveerá lo necesario para la participación y consultas populares en la elaboración del Plan; el artículo 194 establece que el Plan deberá ser publicado a través del diario de mayor circulación en el municipio. El artículo 195 estipula que el Plan y sus programas serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

El artículo 197 señala de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, como consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales, formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos.

Capítulo II. Planeación Estratégica: Mulegé con rumbo claro y para adelante.

VISION

Contribuir para formar parte de un cambio innovador y honesto, técnicamente sustentable que garantice e impulse en forma ordenada un desarrollo social y económico en beneficio de todos los muleginos.

MISION

Restablecer la política social incorporando a todos los sectores en el proceso de planeación que permita crear estrategias productivas sustentables que impacten y permitan elevar la calidad de vida en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

VALORES

- Atención
- Civilidad
- Honestidad
- Humildad
- Igualdad
- Creatividad
- Diálogo

Capítulo III. Características Económicas, Sociales y Ambientales del municipio de Mulegé.

3). Caracterización Física del Territorio.

3.1.1. Fisiografía.

El municipio de Mulegé se localiza al Norte del estado entre las coordenadas 260º 36'; 112º 20' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich. La Constitución Política del Baja California Sur, en el articulo 120 indica que Mulegé colinda: al Norte con el estado de Baja California, siendo una línea limítrofe el Paralelo 28 de latitud Norte; al Sur con los municipios de Loreto y Comondú, al Este con el Golfo de California o Mar de Cortés; y al Oeste con el Océano Pacífico.

El municipio ocupa una superficie de 33,092 Km., que representan el 44.8% del territorio estatal, esto ubica a Mulegé como el segundo municipio con mayor extensión territorial del país. Asimismo, se integran a su superficie una gran diversidad de cayos, islotes y las siguientes islas:

Litoral		Latitud	Longitud
Pacifico	Isla Natividad	27º 53’	115º 10’
Golfo de California	Isla Tortuga	27º 27’	111º 54’
	Isla San Marcos	27º 16’	112º 07’
	Isla Santa Inés	27º 02’	115º 56’
	Isla San Idelfonso	26º 38’	111º 27’

La cabecera municipal se encuentra en Santa Rosalía, además para fines administrativos y de gobierno el municipio se divide en seis delegaciones: Guerrero Negro, Heroica Mulegé, San Ignacio, Vizcaíno, Bahía Tortugas y Bahía Asunción, y éstas a su vez en 28 subdelegaciones:

Delegaciones y Subdelegaciones		
a).- Guerrero Negro 1.Benito Juárez **b).- Bahía Tortugas** 2.Natividad 3.Punta Eugenia 4.Puerto Nuevo **c).- Bahía Asunción** 5.Punta Prieta 6.San Hipólito 7.La Bocana 8.Punta Abreojos **d).- San Ignacio** 9.Laguna de San Ignacio 10. San José de Gracia.	11. San Francisco de la Sierra. 12.Santa Martha 13.Alfredo V. Bonfil 14. San Joaquín 15.El Patrocinio 16.San Juan de las Pilas **e).- Vizcaíno** 17. Gustavo Díaz Ordaz 18.Laguneros 19.Guillermo Prieto 20.Francisco J. Mujica 21.Emiliano Zapata	**f).-Mulegé** 22.Santa Águeda 23.San Lucas 24.San Bruno 25.San Marcos 26.Palo Verde 27.San José de Magdalena 28.San Estanislao

3.1.2. Topografía.

La topografía del municipio es dominada por pendientes pronunciadas y escarpadas producto de la cordillera que como columna vertebral se extiende a lo largo de la entidad; al norte se inicia con la sierra de San Francisco, que se une a la sierra de Santa Lucía para conformar lo que es la sierra de La Giganta, que alcanza una altura máxima de 1738 metros sobre el nivel del mar (msnm); al sur de la discontinuidad del desierto de Vizcaíno se localizan las sierras Pintada y Santa Clara que alcanzan una altitud de 600 msnm. La elevación más importante es el volcán Tres Vírgenes que alcanza una altitud de 1940 msnm.

3.1.3. Geología.

En nuestro municipio, se pueden identificar tres áreas con características geomorfológicas distintas. La primera corresponde a las sierras, la segunda a las planicies que conforman las cuencas del Vizcaíno y la tercera que corresponde a la zona costera caracterizada por bahía y lagunas costeras.

3.1.4. Edafología.

El municipio se caracteriza por su gran variedad de paisajes, en los que se observa una estrecha relación entre la topografía, el clima y la vegetación. Los suelos que cubren la mayor parte del área de la región se caracterizan por ser predominantes de colores claros y tienen poca materia orgánica. En su mayoría son suelos jóvenes. En las sierras se presenta un proceso de constante formación y pérdida de suelo, en tanto que en la llanura del Desierto de El Vizcaíno permanentemente se depositan materiales por el viento y la lluvia. Los tipos de suelo que existen son en nuestro territorio son: Regosol, Yermosol, Litosol, Vertisol, Solonchack.

3.1.5. Hidrología.

El rango de precipitación anual es de menos de 100 a 300 mm, y la elevada evapotranspiración potencial en la región, ocasionan que exista un déficit medio anual de agua. Este déficit en el presupuesto hidrológico varía entre los 700 a 1200 mm, para la zona de del municipio. La baja precipitación ocasiona también que el escurrimiento medio anual sea de 10 a 20 mm, por lo que la infiltración global anual y la recarga de los acuíferos es de magnitud baja o nula. En la región existen dos arroyos permanentes con caudal el de San Ignacio y Mulege.

3.1.6. Climatología.

En el Municipio de Mulegé se presenten climas diferentes entre la costa del Golfo de California y la del Océano Pacífico, clasificándose principalmente, en tres tipos: Muy seco semicálido (81.90%), muy seco muy cálido y cálido (12.57%), seco templado (5.53%). La temperatura media anual promedio registrada en el municipio, de 1990 al 2010 es de 24°C.

1.1.7. Flora.

La diversidad de los ambientes físicos y climáticos ha permitido el desarrollo de una vida silvestre muy rica en forma y en adaptaciones a esta región árida, típica de lo que se ha llamado Desierto Sonorense. La flora presenta una amplia gama de especies que armonizan con el árido paisaje. Hasta el momento se conocen 469 especies, 256 géneros y 83 familias de las cuales la tercera parte de ellas son formas arbustivas y las otras son herbáceas anuales y perennes. El número de especies endémicas representadas en el área protegida es de 39. Entre las especies amenazadas se encuentran la palma de abanico y el dátil.

3.1.8. Fauna.

El número de vertebrados terrestres y marinos presentes asciende a 308 especies. La gran diversidad de hábitat lagunares y costeros presentes es un importante recurso para miles de aves como el ganso de collar, el pato boludo, el pato copetón, pato golondrina, águila pescadora, el pelicano café, la garza roja, los gallitos de mar, águila real, el halcón peregrino y el águila cabeza blanca.

De los mamíferos terrestres se estima la ocurrencia de 44 especies, destaca la presencia del berrendo peninsular, el venado bura, el borrego cimarrón, puma, lince y al coyote.

La biodiversidad marina destacan langosta, la comunidad de sargazos, abulón, jurel, pargo, el lenguado, cabrillas, tiburones y mantarrayas. Entre los mamíferos marinos destaca la ballena gris y el lobo marino.

1.1.9. Rasgos Geoambiental.

El principal rasgo ambiental del Municipio de Mulegé es la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, la cual se estableció por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 30 de noviembre de 1988. La reserva se localiza en las coordenadas 26º 29' 20" ~ 28º Latitud Norte y 112º 15' 45" ~ 115º 15' Longitud Oeste, abarcando una superficie de 2,546,790 Ha. lo que la convierte en el área protegida más grande de México y Latinoamérica. Sus principales ecosistemas incluyen zonas áridas, de dunas, y una franja de litoral de 5 Km. con cerca de 450 Km. de costa, así como los santuarios de ballena gris en las lagunas Ojo de Liebre y Laguna de San Ignacio. En general, la relevancia ecológica del municipio de Mulegé, su excelente estado de conservación y los servicios ecológicos que aporta a la salud ambiental es incalculable en términos de captura de carbono y diversidad biológica.

Desarrollo urbano sustentable
Estructura urbana

El acceso al Océano Pacífico en el poniente y con el Mar de Cortés o Golfo de California al oriente, han determinado históricamente el proceso de concentración poblacional en las localidades de Santa Rosalía, H. Mulegé, Guerrero Negro y Bahía Tortugas que hoy constituyen el núcleo inicial de las ciudades del municipio.

Dentro de este crecimiento y desarrollo se encuentran los núcleos ejidales, como son Gustavo Díaz, Benito Juárez, Emiliano Zapata, Guillermo Prieto, Ángel C. M. Arámburo, San Ignacio, Bahía Tortugas, Bahía Asunción, Mulege, 20 de Noviembre, Luis Echeverría, entre otros.

La conformación de los núcleos poblacionales se ha dado partir de las oportunidades económicas, desarrollo y crecimiento que ha permitido el sostenimiento y crecimiento de estos núcleos sin embargo debido a la extensión territorial estas acciones han ocasionado la presencia de poblaciones apartadas de la accesibilidad a los servicios que se ve agravada por la distancia entre localidades que ofrecen servicios regionales, que se han dividido en base a situaciones meramente económicas y sociales en la región pacifico norte, en región norte y la región sur del golfo.

El crecimiento de la población fue de una tasa de 1.8%, lo que es una posibilidad para poder ordenar el crecimiento urbano y la provisión de servicios públicos, la densidad poblacional es de 1.6 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que lo convierte en el municipio menos densamente poblado del país.

Acceso a Servicios Públicos Urbanos

Elemento fundamental para poder generar un bienestar en la población es el acceso a los servicios públicos. Debido al crecimiento demográfico de las comunidades implica por ende una expansión en la demanda de estos servicios públicos como son: agua potable, drenaje, electrificación, recolección de basura, parques y jardines entre otros.

En las ciudades como Santa Rosalía, Guerrero Negro como la zona del Valle de Vizcaíno, la demanda de servicios públicos se ha incrementado, debido al crecimiento económico y poblacional. Sin embargo la infraestructura, equipo, personal y recurso económico se sostienen pero ya resultan insuficientes. Existen en el municipio 14,096, viviendas distribuidas en 21 comunidades.

El servicio de energía eléctrica tiene una cobertura del 95.5% de las viviendas. Sólo 15 comunidades tienen acceso a agua potable entubada lo que significa una cobertura del 78.8%.

Mientras que el servicio de drenaje y alcantarillado solo esta disponible en la cabecera municipal y Guerrero Negro lo que representa una cobertura del 31.4% de las viviendas, pero si reconsideran las viviendas con drenaje conectado a fosa séptica, a barranca o grieta, a río, lago o mar, que suman 10,061 viviendas, la cobertura del servicio se ubica en 74.2%. Además, las viviendas que tienen piso de tierra significan el 9.8% del total.

Otra asignatura pendiente el manejo adecuado de residuos sólidos, tanto en lo que es la disposición final y tratamiento.

Es importante el manejo integral de los recursos hídricos en el municipio, que abarque desde la explotación y distribución de agua potable, hasta el manejo de aguas residuales y su aprovechamiento.

Imagen urbana

Un punto a considerar dentro del desarrollo urbano sustentable del municipio, implica la conservación de la imagen urbana y el patrimonio histórico cultural, que constituyen una de sus fortalezas estratégicas como es la posibilidad de concretar el esfuerzo de pueblos mágicos en el Municipio de Mulege.

Asimismo es importante el mencionar la realización de los planes de desarrollo urbano de cada una de las comunidades de nuestro municipio.

El 14 de Noviembre de 1986 el entonces presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, declaró zona de monumentos históricos a la ciudad de Santa Rosalía.

Posteriormente, el Congreso Estatal atinadamente aprobó el 1 de marzo de 1988, el Decreto No. 454 "Ley de Proyección a la Imagen Urbana de la Ciudad de Santa Rosalía".

Desarrollo social incluyente.

Educación.

La infraestructura existente atiende los niveles de primaria, secundaria y secundaria técnica, bachillerato y técnicos en los sectores industrial, pesquero y agropecuario, cumpliendo en forma suficiente lo referente a este rubro.

Para el año 2005, la población alfabeto de 15 años y más fue de 32,850 habitantes, que representa el 93.7% de la población municipal de ese rango de edad.

En educación media superior, cuenta con 11 escuelas, 7 de bachillerato general y 4 de bachillerato tecnológico.

En el nivel superior, en la actualidad el municipio cuenta con la extensión de la Universidad Autónoma de Baja California Sur en Guerrero Negro, el Instituto Tecnológico de Mulegé en Santa Rosalía; así como unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en la cabecera municipal y su extensión en Guerrero Negro.

Cultura

Las casas de cultura se localizan en Santa Rosalía y Guerrero Negro, donde se ofrecen talleres permanentes de pintura, artesanías, danza y música.

Sin embargo, es necesario mejorar su equipamiento e infraestructura.

También, se cuenta con una red de bibliotecas distribuida en Santa Rosalía, H. Mulegé, Guerrero Negro, San Ignacio, Ejido Díaz Ordaz, Ejido Benito Juárez, Bahía Tortugas, Bahía Asunción, La Bocana y Punta Abreojos.

Las bibliotecas que tienen servicios digitales son las localizadas en Santa Rosalía, H. Mulegé, Isla San Marcos, San Ignacio, Ejido Benito Juárez, La Bocana y Punta Abreojos, donde se ofrecen curso de computación para adultos y acceso a Internet, correo electrónico y otros servicios digitales.

De igual forma, las bibliotecas requieren mejorar su equipamiento e infraestructura, extender y fortalecer los servicios digitales e incrementar el acervo bibliohemerográfico.

Salud.

La infraestructura existente en el sector salud cubre de una manera importante los servicios que requieren los habitantes en el área urbana; se presta a través de hospitales generales de la Secretaría de Salud (SSA), clínicas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y unidades médico-familiares del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En el área rural a través de puestos periféricos del ISSSTE, centros de salud y unidades familiares del seguro social. El IMSS brinda servicios a un 38.4% y el ISSSTE al 12.6%, y el resto de población abierta cobertura por la Secretaria de Salud.

Desarrollo económico sostenible.

El desarrollo económico debe visualizarse en plena concordancia con el desarrollo social, y con perspectiva a largo plazo, ordenando y racionando en el presente para que en un futuro el crecimiento económico se convierta en un desarrollo económico que beneficie a los muleginos.

La Población Económicamente Activa según el Conteo de Población del año 2005 sumo un total de 36,141 personas. La distribución de la PEA ocupada en las diferentes ramas de actividad da cuenta de la importancia de los sectores económicos.

Así, el comercio ocupa al 28% de la PEA ocupada, la pesca y acuacultura al 23%, la industria manufactura al 19%, la minería al 10% y mientras que el 8% trabaja en restaurantes y hoteles.

Sin embargo, se observa un crecimiento de la economía informal, que es necesario regular.

La base económica del municipio se relaciona con el desarrollo de los sectores primario y terciario.

- Pesca y agricultura 23 %
- Resto sectores 9 %
- Transporte, correo y almacenamiento 3 %
- Restaurantes y hoteles 8 %
- Comercio 28 %
- Industria manufacturera 19 %
- Minería 10%

Pesca y acuacultura

Los litorales del municipio gozan de grandes recursos pesqueros, sin embargo, en el municipio

La pesca en nuestro Municipio se encuentra dividida en 4 zonas productivas a saber: Pacifico Norte, Guerrero Negro, La Laguna de San Ignacio y la zona Sur del Golfo, cada una con su particularidades y con problemática en común.

En el sector primario destaca la pesca comercial. Las principales pesquerías son la captura de abulón y langosta que significan el 90 y 67%, respectivamente de la producción nacional. Proporcionando beneficios directos e indirectos a un promedio de 2,500 familias.

La estructura productiva del sector pesquero a nivel estatal se organiza básicamente bajo la figura jurídica de Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera, agrupadas en la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera "Baja California", F.C. L. (FEDECOOP), que aglutina a 13

organizaciones pesqueras y 1 de servicios industriales, las cuales operan en el litoral Pacífico de la Península de Baja California.

Con el fin de no depender exclusivamente del desarrollo del abulón y la langosta, las sociedades Cooperativas de la región, comenzaron el desarrollo de actividades acuícolas y a diversificar la actividad pesquera hacia el aprovechamiento de otras pesquerías como el caracol, el pescado de escama, tiburón, pepino de mar, erizo, algas y pulpo entre otras.

En cuanto a pesca de especies como calamar, escama donde conjugan esfuerzo el sector social con pescadores libres, se desarrolla principalmente en la zona sur del golfo que abarca las comunidades de Santa Rosalía, San Lucas, San Bruno y Mulege.

Es necesario comentar que en la parte norte del municipio en Guerrero Negro se realiza la captura de la almeja de mano de león.

Minería.

Históricamente el desarrollo económico y urbano de Mulegé se relaciona con la actividad minera. Con capital francés proveniente de la Casa Rothschild, el 6 de mayo de 1885 se fundó la Compagnie du Bole.

Se están desarrollando nuevos proyectos por Baja Mining y Minera Metalúrgica para la exploración y explotación de cobre fino y cobalto, así como los coproductos manganeso y zinc, que prometen ser en el corto y mediano plazo un elemento importante en el desarrollo económico del municipio y un factor que genere empleos de calidad para los habitantes de Mulegé.

Además, en la isla San Marcos se sigue explotando minas de yeso.

Turismo.

El turismo debería de adquirir una mayor importancia en la economía de Mulegé Los atractivos Turísticos en lo que se refiere al turismo cultural incluyen las pinturas rupestres de la sierra de San Francisco, declaradas patrimonio de la Humanidad en 1993 y las de la sierra de Guadalupe; las misiones de Santa Rosalía Mulegé y de San Ignacio de Loyola; el templo de Santa Bárbara traído desde Bruselas a finales del siglo XIX por la Compañía El Boleo, y cuya construcción se atribuye al ingeniero francés Gustavo Eiffel y también una gran variedad de edificios de arquitectura de tipo francés, los cuales son considerados desde 1985 como monumento histórico.

El turismo naturaleza en sus vertientes de turismo ecológico y de aventura también tiene un amplio potencial. La Reserva de la Biosfera el Vizcaíno constituye un gran atractivo.

Las principales actividades son el avistamiento de ballenas en las lagunas Ojo de Liebre, Guerrero Negro y San Ignacio como refugio de aves migratorias y fauna silvestre, que fueron inscritas por el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO como Sitios Patrimonio Mundial.

La pesca deportiva, ciclismo de montaña, buceo y el campamento cinegético del borrego Cimarrón el cual tiene su temporada de caza de noviembre a marzo, donde es posible tener acceso a servicios de guía, mochilero, intérprete, vehículos y demás equipo necesario. Las principales restricciones para el desarrollo de turismo son la escasa infraestructura y equipamiento para propiciar estadías más largas, la escasa capacitación y certificación.

Agropecuario

Una de las grandes ventajas competitivas en la región, es su alta calificación en materia de sanidad ambiental, por parte de las autoridades del ramo en los Estados Unidos, lo que potencia la capacidad exportadora del municipio. El volumen total de la producción agrícola en Mulegé para 2009-2010 fue de 107,806.87 toneladas, que incluyen cultivos de hortalizas: jitomate y chile, principalmente, así como fresa y algunos forrajes.

El Ayuntamiento de Mulegé en coordinación con SAGARPA actualizo el plan de desarrollo rural, contando con los Planes Rectores de Producción y Conservación de cada una de las micro cuencas con el objetivo contar con un documento rector, con un enfoque micro-regional e integral, que sirva de guía a las diferentes dependencias de los tres ámbitos de gobierno, y a la población incluida dentro de la micro cuenca, para impulsar el desarrollo integral y sostenible de las comunidades.

Participación social.

Este proceso requiere de mecanismos de coordinación social que pongan énfasis en facilitar el acceso a la información, a los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal, regulaciones, buzones de sugerencias, quejas y denuncias. Una acción estratégica, es el uso de tecnologías como es el Internet el realizar un portal donde no solo exista información de interés general a los ciudadanos si no que puedan realizar trámites, consultas y pago de servicios que brinda el Ayuntamiento.

Seguridad pública y tránsito

Es compromiso reorientar el ejercicio de la dirección de seguridad publica teniendo en cuenta la implementación y el apego a los derechos humanos y ante las nuevas formas de delitos que necesitan una mayor capacitación y preparación, así como implementar nuevas estrategias que nos aquejan al igual que al resto del país las adicciones en su modalidad de narcomenudeo y las que signen en un delito.

Fortalecer las relaciones interinstitucionales de procuración de justicia en los tres niveles de gobierno, Pero sobre todo voltear a la sociedad para generar con acciones y hechos la credibilidad y confianza que esta dirección debe de tener.

Protección civil.

En materia de protección civil son cinco los fenómenos perturbadores reconocidos a nivel internacional: geológicos; hidrometeorológicos; químico – tecnológico; sanitario– ecológicos; y socio organizativos.

En el municipio de Mulegé reconocemos la necesidad de orientar los esfuerzos de los sectores público, privado y social hacia la prevención y cultura de Protección Civil para evitar accidentes y desastres, que conllevan grandes impactos socioeconómicos.

Las acciones de protección civil tradicionalmente se han circunscrito a verificar el cumplimiento de normas y medidas de seguridad o brindar auxilio cuando se presenta algún fenómeno que pone en riesgo la seguridad de las personas y sus

bienes. El sistema de protección civil del municipio de Mulegé estará orientado a privilegiar el desarrollo de la función de la prevención.

Ejes Rectores: Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Como resultado del análisis del diagnóstico sobre las condiciones económicas, sociales y ambientales de nuestro Municipio, de las consultas ciudadanas y de la visión y misión de la XIV Administración Municipal se definieron los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, que regirán las Acciones del Gobierno Municipal en el periodo de 2011-2015.

Los Ejes Rectores que se definieron son:

Eje Rector I.- Desarrollo Social y Calidad de Vida.
Eje Rector II.- Desarrollo Urbano Sustentable y Medio Ambiente.
Eje Rector III.- Desarrollo Económico Sustentable.
Eje Rector IV.- Desarrollo Institucional para un Gobierno de Calidad y Transparencia.
Eje Rector V.- Seguridad y Protección Ciudadana.

Cada uno de los Ejes Rectores tiene un objetivo general, estrategias y líneas de acción. Que se desarrollarán en los programas sectoriales que deberán ejecutar las áreas del Gobierno Municipal.

Eje Rector I.- Desarrollo Social y Calidad de Vida:

El desarrollo social tiene como propósito considerar al ser humano como centro del diseño de políticas públicas a favor del compromiso para reducir y en su caso erradicar la pobreza, promover empleo y fomentar la integración social para lograr la composición de una sociedad estable, equitativa y justa.

Objetivo General

Generar las condiciones para responder a una sociedad que demanda una mejor calidad de vida e igualdad de oportunidades para los habitantes del Municipio.

Es por ello una prioridad de esta administración municipal el tema de educación, salud, cultura, deporte, grupos vulnerables, así como de las personas mayores, jóvenes y mujeres.

Estrategias:

- Fortalecer, fomentar y apoyar el Desarrollo Integral de la Familia.

Líneas de Acción:

- Fomentar la comunicación y la atención de las personas con capacidades diferentes.

- Realizaremos campaña de dotación de lentes y aparatos auditivos para personas de escasos recursos.

- Promoveremos en las colonias y zonas rurales el desarrollo y la participación comunitaria a través de jornadas sociales.

- Garantizaremos la protección a la infancia y a la familia a través de atención jurídica y psicológica.

- Fomentaremos, impulsaremos y apoyaremos los programas de atención al menor y al adolescente.
- Apoyaremos y gestionaremos la asistencia alimentaria a través de programas de desayunos escolares.

- Impulsaremos a los centros de atención y desarrollo infantil en las zonas urbanas y rurales.

- Coadyuvaremos con otras instituciones en la vigilancia del trabajo de los niños en los campos de jornaleros agrícolas y orientaremos acciones de protección.

- Gestionaremos la construcción y equipamiento de centros de desarrollo comunitarios.

- Actualizaremos el patrón de beneficiarios de apoyo alimentario y daremos seguimiento para que verdaderamente lleguen a quien más lo necesite.

- Realizaremos constantemente talleres, cursos y campañas enfocadas a la niñez, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

- En coordinación con otras instituciones realizaremos un diagnostico para detectar los sectores de la población altamente vulnerables.

Estrategia:

- **Apoyo a la Educación**

La Educación es la columna vertebral de nuestra sociedad ya que impulsa y promueve el crecimiento como individuo y que en su conjunto el desarrollo una sociedad. Es por ello que en coordinación con autoridades federales y estatales atenderemos las necesidades de infraestructura y de servicios educativos.

Líneas de acción:

- En conjunto con autoridades federales y estatales gestionaremos recursos destinados al mantenimiento, rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura educativa.

- Promover la disminución del rezago educativo, en coordinación con las autoridades correspondientes.

- Impulsar la participación ciudadana en el cuidado y conservación de los planteles escolares.

- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación técnica y superior, para la prestación de servicio social en las diferentes dependencias municipales.

- Promover e impulsar en coordinación con instituciones públicas y privadas, programas, cursos y talleres sobre formación de valores y educación ambiental a los niños y jóvenes.

- Establecer convenios con las instituciones de educación superior, para la elaboración de estudios sobre diversos aspectos sociales, económicos y ambientales de nuestro municipio.

- Detectar niños y jóvenes con problemas de debilidad visual determinando la graduación de los lentes que requieran a través del programa ´´Ver bien para verte mejor´´.
- Gestionar ante el sistema nacional de bibliotecas públicas la construcción y equipamiento de nuevas bibliotecas en el municipio.

- Gestionar ante el gobierno del estado espacios en la casa del estudiante en la ciudad de México y La Paz para jóvenes de escasos recursos y de alto nivel académico.

- Trabajar de manera conjunta con los comités de padres de familia y las diferentes autoridades educativas para realizar actividades a favor de la educación.

Estrategia:

- **Promoción y Difusión de la Cultura**

El concepto de Cultura hace referencia a una forma integral de vida, costumbres, prácticas y comportamientos de una sociedad. Mulegé poseen un gran capital cultural que se manifiesta en fiestas, tradiciones, costumbres, en su historia y monumentos. A pesar de existir estas manifestaciones culturales y artísticas no se cuenta con espacios adecuados como museos, teatros y un programa de difusión para hacer llegar la información a los sectores de la población.

Líneas de acción:

- Preservar y difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio impulsando la creación de espacios adecuados.

- Gestionar la realización de la segunda etapa de la casa de la cultura en Santa Rosalía.
- Promover la construcción de infraestructura cultural y el mejoramiento de la infraestructura existente, así como la ampliación de espacios culturales.

- Elaborar e impulsar programas y proyectos culturales Municipales.

- Impulsar programas de promoción cultural dirigidos a adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

- Promover eventos culturales en las Delegaciones Municipales.

- Gestionar la realización de la remodelación de casa de cultura en Guerrero Negro.

- Gestionar apoyos con el Programa Cultural de Apoyo a la infraestructura Cultura de los Estados (PAICE).

- Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del municipio.

- Realizar cursos, talleres y concursos en las distintas disciplinas artísticas.

- Diseñar programas de formación y actualización artística.

- Realizar convenios de coordinación con las diferentes instancias que coadyuven a fortalecer la oferta cultural de nuestro municipio.

- Fomentar el intercambio cultural con nuestras Ciudades Hermanas.

- Impulsar, difundir participar y apoyar en los distintos festivales, fiestas patronales y aniversarios de fundación que se realizan en nuestro municipio.

- Gestionar ante el Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Iniciativa privada y organizaciones no gubernamentales la conclusión del proyecto Plaza Fundidora.

Estrategia:

- **Fomento al Deporte**

El fomento al deporte es un factor integrante del desarrollo armónico de la sociedad contribuyendo a la integración social y familiar. Sin olvidar que contribuye a tener una vida sana equilibrada tanto en lo físico como en lo mental formando ciudadanos responsables y disciplinados.

Líneas de acción:

- Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud y la convivencia social y elevar la capacidad técnica de nuestros selectivos.

- Diseñar políticas públicas orientadas a promover el deporte municipal basadas en el diagnóstico situacional del deporte en nuestro municipio.

- Establecer mecanismos para apoyar de manera integral el deporte de alto rendimiento en el Municipio.

- Gestionar la obtención de recursos adicionales para el fortalecimiento de infraestructura deportiva.

- impulsar la formación de entrenadores deportivos.

- Instalar el Consejo Municipal del Deporte, como una instancia de apoyo y promoción deportiva.

- Reglamentar el uso de instalaciones deportivas del municipio.

- Actualizar el censo de instalaciones deportivas, por medio de un levantamiento de necesidades que presentan.

- Estrechar vínculos de colaboración con las asociaciones, clubes y ligas deportivas.

- Colaborar y cooperar con instancias federales y estatales con programas que coadyuven a diversificar y fortalecer el deporte en nuestro municipio.

Estrategia:

- **Atención a la Mujer**

Con la creación de la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres se establecen medidas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y de esta forma se garantiza la igualdad eliminado toda forma de discriminación. Es por ello de fortalecer el vinculo y el dialogo con la sociedad civil a fin de contribuir con una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, contribuir e incorporar la perspectiva de género en el proyecto municipal.

Líneas de acción:

- Firmar convenios de colaboración con instancias que coadyuven en la participación y defensa de la mujer.

- Fortalecer la instancia municipal de la mujer.

- Promover la instalación del Consejo de Colaboración Municipal de la Mujer.

- Promover e implementar campañas para la salud integral de las mujeres, en coordinación con el sector salud y organismos no gubernamentales.

- Participar en programas federales, estatales y locales con visión de equidad de género.

- Promover proyectos que vayan dirigidos al desarrollo de empresas productivas para las mujeres.

- Llevar pláticas de equidad y género a las escuelas desde nivel preescolar hasta nivel superior.

- Promover las estancias infantiles para la atención de los niños y niñas de las mujeres trabajadoras.

- Participar en los diferentes programas de prevención y atención a la violencia de género que involucra a los tres órdenes de gobierno y a la sociedad civil.

Estrategia:

- **Atención y Participación Ciudadana.**

Nos hemos propuesto ser eficaces en los mecanismos de gestión a la ciudadanía para garantizar una participación constante y decidida de los habitantes tanto de la zona urbana como rural.

Líneas de acción:

- Favorecer a los habitantes de nuestro municipio que cuenten con los conductos directos para la participación y atención ciudadana.

- Instruir y capacitar permanentemente al personal de atención al público.

- Diseñar procedimientos administrativos para disminuir los tiempos de respuesta.

- Colocar módulos de información y orientación, que atiendan eficientemente a la ciudadanía.

- Diseñar material informativo sobre los trámites que ofrece el Municipio.

- Implementar un sistema de seguimiento a las demandas ciudadanas.

- Atender directamente a los ciudadanos a través de audiencias públicas y privadas, reuniones y visitas en las colonias y comunidades rurales.

- Promover la incorporación de nuevas tecnologías en los servicios al ciudadano.

- Promover jornadas sociales de beneficio a la comunidad.

Eje Rector II.- Desarrollo Urbano Sustentable y Medio Ambiente.

Contempla las acciones que emprenderemos para elevar el nivel y calidad de vida de los habitantes del Municipio, por medio de la prestación de servicios públicos municipales que constituyen actividades muy ligadas al origen de los ayuntamientos como es la dotación de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección y

traslados de residuos, planificación el crecimiento urbano, ampliar la infraestructura rural y urbana como conservar y preservar el medio ambiente.

Objetivo general:

Proporcionar servicios eficientes y eficaces para contar con las condiciones óptimas para elevar la calidad de vida de los habitantes, de acuerdo la implementación de programas integrales que permitan la planeación, ordenamiento del territorio, un crecimiento urbano ordenado, dotación de infraestructura rural y urbana en armonía con la conservación de los ecosistemas.

Estrategias:

- Dotación y cultura del Agua

Este servicio está íntimamente ligado a la explotación de un recurso escaso y vital. En este sentido desarrollaremos y ejecutaremos acciones relacionadas con la explotación, desalación, uso y aprovechamiento del recurso.

Líneas de acción:

- Mejorar la cobertura en Agua Potable y el suministro y la calidad del servicio buscando garantizar la continuidad del mismo.

- Ampliación y mejoramiento de redes y acueductos.

- Mejorar e incrementar la cobertura Municipal en un en servicio de alcantarillado.

- Optimizar los recursos humanos, financieros y materiales del SAPA, que coadyuven a una administración eficiente.

- Fomentar la Cultura del Agua, para un buen uso y cuidado del vital líquido.

- Diseñar e implementar un programa de cultura del pago oportuno por parte de los usuarios.

- Continuar con la gestión y el apoyo técnico para la consolidación y terminación de la tercera etapa del acueducto de la Pacifico Norte.

- Colaborar con el gobierno federal y estatal en la implementación del plan hidráulico.

- Elaborar un diagnostico técnico y administrativo del organismo operador, para detectar la problemática estructural.

- Eficientar el consumo de energía en los pozos y cárcamos de bombeo para disminuir los costos de operación.

- Proponer la revisión de tarifas para que sean diferenciales y congruentes con los niveles de consumo.

Estrategias:

- **Infraestructura Pública.**

Unas de las tareas fundamentales de este gobierno municipal es mejorar y ampliar la infraestructura urbana, para ello planteara obra en beneficio de sus habitantes. Con el propósito de disminuir la problemática vial, dotar de espacios públicos y elevar la calidad de vida de los habitantes.

Líneas de acción:

- Establecer los mecanismos de coordinación con el gobierno del estado y la Secretaria de Comunicaciones y Transporte para la elaboración del programa de vialidades de los accesos a la ciudad de Santa Rosalía.

- Elaborar un diagnóstico integral sobre la infraestructura rural y urbana del Municipio.

- Implementar el Plan Integral de Pavimentación.

- Elaborar un diagnóstico integral sobre las condiciones de alumbrado público, parques, jardines, panteones, espacios públicos, rastros y áreas verdes.

- Impulsar y gestionar la construcción y remodelación de edificios y espacios públicos.

- Atender los rezagos y remodelaciones de infraestructura deportiva y recreativa.

- Impulsar acciones de rehabilitación de espacios culturales.

- Articular un plan de mejoramiento de infraestructura urbana y de zonas rurales.

- Realizar un programa de mantenimiento de caminos rurales.

- Implementar un programa de rehabilitación y ampliación de alumbrado público en las delegaciones y subdelegaciones.

- Instrumentar la normatividad y ejecución de acciones tendientes a la certificación de Pueblos Mágicos.

- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal la incorporación del Programa de Rescate Públicos a nuestro municipio.

- Aplicar programas de inversión pública para la electrificación en la zona rural y en colonias populares.

- Diseñar programa para el equipamiento urbano con rampas para discapacitados, alumbrado público, nomenclatura de calles, centros de desarrollo comunitarios en las principales comunidades de nuestro municipio.

- Elaborar o retomar los proyectos para el mejoramiento de imagen urbana de Santa Rosalía y Guerrero Negro.

Estrategia:

- **Ordenamiento Territorial, Planeación Urbana y Protección al Ambiente.**

El necesario impulsar acciones encausadas al ordenamiento de nuestro territorio, que funcionen como herramienta de planificación, que permita un equilibro entre el medio ambiente y el desarrollo de nuestras comunidades. En beneficio de nuestra población y visitantes.

Líneas de acción:

- Gestionar ante la autoridad competente la Elaboración del Ordenamiento Ecológico Territorial para el municipio de Mulegé.

- Elaborar un diagnostico integral sobre las reservas territoriales y asentamientos humanos.

- Iniciar las gestiones para elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del centro de población de Santa Rosalía.

- Iniciar las gestiones para elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del centro de población de Guerrero Negro.

- Iniciar las gestiones para elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del centro de población de Laguna de San Ignacio.

- Impulsar la adquisición de reservas territoriales para atender la demanda de vivienda en nuestro municipio.

- Concluir la elaboración del proyecto para la modernización catastral.

- Establecer mecanismos seguros para la consulta de expedientes catastrales.

- Proponer ante las autoridades correspondientes la apertura de vialidades urbanas y rurales.

- Elaborar el Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

- Revisar, actualizar o adecuar los reglamentos para el establecimiento de un marco jurídico que norme el desarrollo urbano del municipio.

- Fomentar la protección, conservación y uso sustentable de los recursos naturales, a través de mecanismos para sensibilización, formación de valores, actitudes y fomento participativo de los diferentes sectores.

- Implementar campañas de reforestación que involucre a todos los sectores.

- Elaborar un programa municipal de educación ambiental, con tres vertientes: primera sobre la estructura orgánica municipal, la segunda enfocada a la sociedad y por ultimo con las empresas.

- Implementar acciones enfocadas al mantenimiento y limpieza de playas.

Eje Rector III.- Desarrollo Económico Sustentable.

Desde la perspectiva municipal y en los ámbitos de su competencia que correspondan, realizaremos acciones de fomento para promover desarrollo económico en armonía con el medio ambiente y procurando el bienestar social ante todo.

Objetivo General

Promover y fomentar las condiciones que garanticen el desarrollo económico del Municipio, mediante acciones de promoción al turismo, desarrollo rural y agropecuario, pesquero y de servicios.

Estrategias:

- **Desarrollo y Fomento Económico.**

Líneas de acción:

- Promover programas y acciones encaminadas al fortalecimiento del desarrollo y diversificación económica del municipio.

- Fortalecer a las pequeñas y medianas empresas locales para promover el crecimiento de la estructura productiva municipal y la generación de empleos.

- Impulsar el crecimiento económico del Municipio a través de la promoción de programas y proyectos productivos.

- Brindar asesoría y orientación a los empresarios para la apertura de empresas y desarrollos de actividades económicas en el municipio.

- Realizar estudios técnicos sobre las alternativas económicas y empresariales, con el propósito de impulsar y contribuir al desarrollo.

- Promover y gestionar ante las diferencias instancias el otorgamiento de créditos para la apertura y consolidación de negocios.

- Fomentar la creación y desarrollo de micro y pequeñas empresas.

- Coordinar con las instituciones gubernamentales, educativas y privadas la capacitación empresarial.

- Gestionar financiamiento y canalizar recursos de inversión para proyectos productivos en la zona rural.

- Retomar el proceso de la creación de una incubadora de negocios municipal.

- Firmar convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social para acceder al Programa de Opciones Productivas, con el objetivo de apoyar a la población que vive en condiciones de pobreza, a través del apoyo económico a iniciativas productivas y el acompañamiento técnico y organizacional.

- Gestionar acciones de financiamiento con enfoque de género.

- En coordinación con la UABCS elaborar un estudio sobre los indicadores económicos del municipio. Con el sentido de generar información rápida y certera del estado del desarrollo económico en nuestro municipio.

- En coordinación con la secretaria del trabajo y prevención social implementar un programa de promoción al empleo y capacitación.

- Propiciar la formación del Consejo Municipal para el Desarrollo Económico del municipio de Mulegé.

- Impulsar la Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Baja California Sur.

Estrategia:

- **Desarrollo Turístico Alternativo.**

La actividad turística es sin lugar a dudas una asignatura pendiente pero con un gran potencial por venir.

Líneas de acción:

- Fomentar e impulsar y difundir el Programa ´´Ser turista en tu propio municipio´´.

- Activar el ecoturismo y turismo de aventura como una alternativa para el aprovechamiento sustentable de los atractivos naturales que ofrece nuestro municipio.

- Realizar campañas de promoción con agentes de viaje, medios de comunicación y escuelas de nivel superior con especialidad en turismo.

- Instalar los consejos municipales de turismo.

- Instrumentar programa de fomento a las actividades turísticas en las comunidades rurales.

- Colaborar en la instrumentación para que la ciudad de Santa Rosalía se incorpore al programa de pueblos mágicos.

- Contar con módulos de información turística en el Municipio.

- Elaborar y distribuir folletos de información turística y recomendaciones al turista.

- Crear un catalogo de atractivos turísticos y prestadores de servicio.

- Promover programas de capacitación para la calidad de los servicios turísticos.

- Ofrecer a través de la página web del ayuntamiento, difusión turística.

- Gestionar el desarrollo de infraestructura turística ante las instancias y niveles de gobierno correspondientes para fortalecer los destinos turísticos del municipio.

- Elaborar el sendero turístico cultural en Santa Rosalía.

- Sentar las bases para implementar el programa agenda 21 para un turismo sustentable en México, en coordinación con el Gobierno Federal, Gobierno del Estado, iniciativa privada y sector social.

- Impulsar la realización de acciones dirigidas a la generación de una cultura y preservación del patrimonio turístico.

- En coordinación con las instituciones de educación superior realizar el diagnostico de las potencialidades turísticas de las comunidades rurales.

- Llevar a cabo el programa de Señalización y nomenclatura turística en zonas urbanas y carreteras.

- Gestionar recursos para implementar la iluminación artística de monumentos y sitios emblemáticos en todo el municipio.

- Elaborar el reglamento municipal de turismo.

- Gestionar ante las dependencias correspondientes los recursos necesarios para el impulso, fomento y desarrollo del turismo en nuestro municipio.

Estrategia:

- **Desarrollo de la pesca y acuacultura responsable.**

Líneas de acción:

- Impulsar y gestionar recursos en coordinación con el gobierno del estado, CONAPESCA, SAGARPA, para el financiamiento a proyectos integrales de infraestructura y equipamiento, con criterios de aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros.

- Promover el desarrollo económico en las comunidades pesqueras con un enfoque integral y sustentable.

- Reinstalar y fortalecer los subcomités municipales de pesca y acuacultura.

- Colaborar con el gobierno del estado y SAGARPA en el ordenamiento pesquero.

- Fortalecer el sistema producto calamar y ostión.

- Gestionar apoyos de financiamiento a los pescadores y acuacultores de nuestro municipio.

- Participar y apoyar en los programas de inspección y vigilancia.

- Apoyar e impulsar los programas de sanidad acuícola en coordinación con el gobierno del estado y SAGARPA.

- Gestionar acciones encaminadas al asesoramiento y capacitación del sector pesquero y acuícola.

- Fomentar y apoyar la acuacultura rural a pequeña escala misma que representa menor impacto ambiental y social para las comunidades.

- Identificar las zonas potencialmente aptas para implementar la actividad acuícola.

- Actualizar el censo de la actividad acuícola del municipio.

- Fomentar, gestionar e impulsar los torneos de pesca para fortalecer la pesca deportiva y recreativa en nuestro municipio.

Estrategia:

- **Desarrollo Rural y Agropecuario.**

- Promover el desarrollo económico con un enfoque integral y sustentable en las comunidades rurales de nuestro municipio.

- Apoyar e impulsar la ejecución de proyectos productivos dirigidos al sector primario es una prioridad.

- Establecer vínculos con Instituto Tecnológico Superior de Mulegé, para impulsar el desarrollo de micro empresas rurales y detectar actividades empresariales alternas.

- Reinstalar el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.

- Participar activamente en el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.

- Actualizar del plan de desarrollo rural.

- Elaborar un patrón de productores y organizaciones agroalimentarias.

- Incentivar el uso del método hidropónico y de medio ambiente controlado en la producción agrícola.

- Promover el fortalecimiento de los sistemas productos higo, sistema producto dátil y sistema producto caprino.

- Gestionar recursos financieros para la construcción y rehabilitación de salas de matanza o rastros de nuestro Municipio.

- Elaborar el diagnóstico integral de la situación del desarrollo rural y agropecuario.

- Promover alternativas económicas en las zonas rurales.

- Impulsar y apoyar los programas de atención a la zona rural con proyectos productivos de los sectores agrícolas y ganaderos.

- Gestionar recursos para impulsar la agricultura protegida con el fomento en la construcción de invernaderos.

- Diversificar alternativas económicas en las comunidades rurales.

- Elaborar un diagnostico de las comunidades rurales, con el propósito de identificar las problemática socioeconómicas de dichas comunidades.

- Concertar un convenio de colaboración con el CIBNOR campus Guerrero Negro para elaborar el proyecto de opciones productivas con un enfoque de sustentabilidad, en las comunidades rurales del municipio.

- Participar en coordinación con SEDESOL en los programas sociales orientados a la población rural y jornaleros agrícolas.

- Coadyuvar y gestionar con SAGARPA y Gobierno del Estado apoyos a proyectos productivos para los ganaderos y agricultores de nuestro municipio.

- Elaborar un estudio para detectar canales de comercialización de los productos que se obtengan del área rural.

- Impulsar y fortalecer el proyecto estratégico territorial de El Patrocinio y Santa Martha.

Eje Rector IV.- Desarrollo Institucional para un Gobierno de Calidad y Transparencia.

La gobernabilidad democrática se sustenta en el fomento a la participación ciudadana, en la toma de decisiones, en la transparencia y en la rendición de cuentas. Con el propósito de lograr la confianza de los ciudadanos sobre la actuación del gobierno es lograr ser una administración Municipal honesta justa y equitativa.

Objetivo General

Fortalecer y modernizar las estructuras administrativas, promover la eficacia y eficiencia en los procesos y procedimientos administrativos, para lograr la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos.

Estrategias:

- **Finanzas Sanas y Fiscalmente Responsables.**

Unas de las principales tareas de un Gobierno está el de garantizar la transparencia y eficiencia del uso de los recursos públicos.

Líneas de acción:

- Administrar de manera eficiente las finanzas públicas, por medio de sistemas de control y supervisión.

- Generar un sistema de información que permita detectar puntualmente áreas de captación de ingresos dentro del territorio municipal.

- Actualizar el padrón de recaudación del impuesto predial.

- Lograr la eficiencia en la recaudación de los impuestos propios.

- Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de ingresos y egresos.

- Implementar políticas tributarias eficientes y responsables del gasto.

- Establecer manejos de transparencia en la aplicación del presupuesto de egresos y de ingresos identificando hacia donde se destinan los recursos.

- Garantizar la suficiencia presupuestal que permita realizar las obras y acciones de gobierno en participación con las instancias federales t estatales.

- Implementar los procesos de modernización e innovación administrativa que permita eficientar las actividades de la Tesorería General.

- Implementar un programa integral que permita eficientar las áreas de ingresos, contabilidad y recursos financieros.

Estrategia:

- **Modernización Administrativa**

La administración de los recursos será responsable, transparente y eficiente, aprovechando al máximo los recursos disponibles, en apego a las normas vigentes.

Líneas de acción:

- Diseñar el Plan Integral de Modernización Administrativa Municipal.
- Promover la capacitación y profesionalización del personal, estableceremos una política salarial equilibrada.
- Elaborar perfiles de puestos y actualizar el organigrama de la administración Municipal.
- Elaborar procedimientos para procesos administrativos.
- Elaborar manuales de organización y de procedimientos de todas las áreas del Municipio.

Estrategia:

- **Transparencia de la Gestión.**

Implementar programas y acciones de prevención, capacitación y evaluación sobre los parámetros de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos en un marco de legalidad.

Líneas de acción:

- Garantizar la confidencialidad de los datos personales en manos del Honorable Ayuntamiento.

- Diseñar, elaborar e implementar manuales de organización y de procedimientos administrativos.

- Verificar el cumplimiento de la normatividad correspondiente a la función de los servidores públicos.

- Establecer los mecanismos de participación ciudadana en materia de contraloría social.

- Coordinar con oficialía mayor y el área jurídica la difusión y capacitación de la legislación vigente en materia de responsabilidades aplicables a los servidores públicos.

- Verificar que las obras públicas realizadas por la administración actual se apeguen a las estimaciones de manera cualitativa y cuantitativa así como la correcta integración del expediente técnico.

- Verificar que la adjudicación de obras y adquisiciones se realicen de acuerdo a la normatividad vigente.

- Consolidar el registro de servidores públicos, para el control de la declaración patrimonial de los funcionarios públicos que están obligados a rendirla.

- Implementar el programa de denuncia ciudadana con la colocación de buzones de quejas y sugerencias, en los edificios de Gobierno.

- Evaluar y supervisar el gasto público a través de la aplicación de normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría.

- Promover y fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana.

- Sentar las bases las bases para llevar a cabo la certificación ante las diversas instituciones en materia de transparencia.

Estrategia:

- **Gobernanza y Marco Jurídico Municipal Ordenado.**

En cumplimiento de la obligación de la autoridad en la administración de justicia y aplicación de las leyes, se fortalece con la actuación conjunta con la ciudadanía y el gobierno. Actualmente no se tienen los mecanismos y elementos de una verdadera vinculación social, es por ello de sumar esfuerzos entre la comunidad y el gobierno para propiciar una participación más activa y dinámica de la sociedad en las tareas de gobernó.

Líneas de acción:

- Fortalecer la comunicación directa entre las autoridades municipales y ciudadanos que requieren de apoyo, asesoría y atención en las diversas áreas del gobierno municipal.

- Fortalecer e impulsar la participación ciudadana en las acciones de gobierno.

- Establecer una estrecha relación de trabajo con las delegaciones y subdelegaciones de este municipio con la finalidad de garantizar un gobierno eficiente.

- Identificar las leyes y reglamentos que requieren la creación y en su caso la actualización.

- Diagnosticar la capacidad, facultades y fundamento jurídico de las áreas de la administración municipal y los organismos desconcentrados existentes o requeridos.

- Presentar los decretos, reglamentos e iniciativas de reforma de leyes y reglamentos al H. Cabildo para su dictamen, aprobación, ejecución y seguimiento legislativo.

- Elaborar un diagnóstico integral de la situación política y social del Municipio.

- Garantizar la libertad de expresión y el respeto de los Derechos Humanos en el Municipio.

- Promoveremos la vinculación y coordinación con instancias Estatales y Federales, así como con instituciones educativas, organismos de la sociedad civil y de la iniciativa privada.

- Publicar los reglamentos municipales de manera oficial para su vigencia y observancia.

Estrategia:

- **Eficiencia en el Servicio del Registro Civil y Registro Público**

Mejorar y modernizar el servicio a la ciudadanía que ofrece el registro civil y el registro público es uno de los retos de la Administración Municipal.

Líneas de acción:

- Agilizar la expedición de actas, a partir de sistemas automatizados seguros y confiables.
- Fortalecer la atención que se ofrece a la ciudadanía a través de procesos de profesionalización y capacitación del personal.
- Revisar la normatividad vigente para estar actualizados en cuanto a las normatividades vigentes de cada área.
- Digitalizar archivos históricos e integrar bases de datos de información.
- Restaurar libros de registro maltratados y deteriorados.
- Elaborar programas de capacitación y profesionalización en la aplicación y actualización de las normas que anteceden el registro de la propiedad.

Eje Rector V.- Seguridad y Protección Ciudadana.

La seguridad pública es un rubro altamente valorado por las sociedad ya que garantiza la convivencia de las familias, tranquilidad y confianza en los visitantes Integra las acciones a desarrollar tendientes a garantizar la seguridad pública,

coadyuvando en la prevención de situaciones de riesgo y promoviendo la participación social.

Objetivo General

Promover y encaminar programas y acciones que garanticen la integridad física y patrimonial de los ciudadanos, manteniendo el orden para garantizar un desarrollo armónico en bienestar de las familias.

Estrategias

- **Seguridad Pública**

Profesionalizar de manera integral a la policía municipal y fortalecer a la Institución como una corporación eficiente y con perspectivas de desarrollo y adecuación a las condiciones actuales.

- Impulsar la capacitación, profesionalización y actualización permanente de los cuerpos policiacos.

- Implementar acciones preventivas tendientes a mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades del Municipio.

- Realizar operativos con base a los procedimientos reglamentarios del municipio.

- Llevar a cabo una vinculación y la cooperación interinstitucional entre el poder Judicial, Fuerzas Armadas y protección civil para el apoyo mutuo.

- Implementar mecanismos de vinculación con la sociedad civil que generen con fianza y respeto a la corporación.

- Otorgar reconocimientos y estímulos al desempeño y a los años de servicio.

- Dotar a la policía y órganos auxiliares de los recursos materiales indispensables para la realización de sus funciones.

- Capacitación, respeto y apoyo a los elementos de seguridad pública y protección civil en su quehacer cotidiano y en la interacción de eventos de vinculación o interrelación con la sociedad civil.

Estrategia:

- **Protección Civil**

Fortalecer e impulsar acciones preventivas y de auxilio, así como fomentar una cultura de prevención y de autoprotección de la población.

Líneas de acción:

- Elaborar y difundir en medios impresos una guía de consejos prácticos a la ciudadanía sobre prevención de incendios

- Realizar el diagnóstico integral del sistema de protección civil Municipal.

- Elaborar y gestionar la realización del atlas de riesgo Municipal.

- Celebrar convenios con las dependencias federales y estatales para capacitar a los cuerpos de bombero.

- Implementar acciones preventivas y de auxilio en eventos masivos, contingencias mayores, temporadas de lluvia, huracanes y ciclones.

- Promover la cultura de protección y autoprotección de la población.

- Estableceremos convenios de colaboración y coordinación con autoridades Federales y Estatales, organizaciones sociales, públicas y privadas.

- Realizar visitas de reconocimiento a los diferentes establecimientos, para realizar un diagnostico diagnostico de seguridad.

- Llevar a cabos supervisión periódica de las instancias infantiles que se encuentran operando en nuestro municipio.

Evaluación del Plan Municipal.

Frecuente los planes de desarrollo municipal se visualicen por las administraciones municipales como puro requisito legal y un trámite burocrático obligatorio, minimizando las ventajas que como instrumento de planeación brinda, si se le otorga carácter útil para guiar las políticas públicas municipales. De la misma manera, los sectores productivos, instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos en general, poco se ocupan de dar seguimiento y evaluar la gestión de gobierno con base en las estrategias y metas comprometidas en el plan, todo se reduce a valoraciones eminentemente

políticas. En la Ley de Planeación del Estado se prevé que a los gobiernos municipales les corresponde verificar periódicamente la relación que guardan los programas y presupuestos de la Administración Municipal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2015. Asimismo, en la Ley Orgánica Municipal del Estado se establece que cada Ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa, los cuales deberán evaluarse de manera anual.

En este sentido el objetivo de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo será determinar los avances y el cumplimiento de los compromisos que se establecieron y, en su caso, reorientar los programas y las acciones del Gobierno Municipal. Asimismo, con los resultados de la evaluación se integrarán los informes anuales de Gobierno.

Para darle cumplimiento a los compromisos del Plan Municipal de Desarrollo Municipio de 2011-2015, hemos propuesto que los comités formados en el marco del COPLADEMUN; apoyados en la Dirección General de Desarrollo como instancia operativa, se reúnan anualmente para evaluar los logros obtenidos.

Metas: Presentar el Plan, validarlo, aprobarlo y difundirlo en los términos considerados por la normatividad correspondiente, Constituir la Comisión de Seguimiento y Evaluación, en el seno del COPLADEMUM, Constituir Comité interno de seguimiento y evaluación, coordinado por la Dirección General de Desarrollo Municipal e integrado por las Direcciones Generales, Oficialía Mayor, Secretaría General, Presidente Municipal y representantes del Cabildo y Garantizar continuidad a los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los compromisos de gobierno municipal.